

La viruela. Esta enfermedad que ha hecho crueles estragos en Cádiz, ya casi ha desaparecido, afortunadamente, de aquel pueblo de nuestra provincia.

Los tenientes de alcaldes. Hoy se reunirán en el Ayuntamiento los tenientes de alcaldes para ponerse de acuerdo con respecto á las comisiones que cada uno ha de presidir.

Las comisiones quedarán nombradas en la próxima sesión del Ayuntamiento.

Los trabajos del ferrocarril.

Vamos, por hoy, á ser muy breves puesto que el colega con quien venimos discutiendo los asuntos del ferrocarril no insiste en sus equivocadas apreciaciones respecto de lo que significaría, para el interés del señor Loring, su allanamiento á la continuación de las obras.

Esto, como podríamos explicar si fuera preciso, tiene mayor importancia de la que á primera vista parece tener; pero, como ya no se nos niega, no tenemos para qué cansar al lector volviendo sobre un punto suficiente esclarecido y del que está penetrada la opinión pública.

Respecto de la convocatoria de la prensa, cuestión es suficientemente debatida, y no hay nadie que no esté conforme con nuestra actitud.

El mismo colega asiente, al decir que lo que pedía era una reunión particular en la que ni la invitación ni los acuerdos precisaba que fuesen públicos.

Entonces ¿porqué la ha reclamado públicamente, revistiendo su reclamación el tono de la demanda de graves y trascendentes resoluciones?

¿Es que solo pretendía, como dice, una reunión particular en la que cambiásemos impresiones?

Pues esto no era ni es menester pedirlo; con hacerlo basta.

La Redacción de EL DEFENSOR está siempre abierta de par en par para recibir á sus compañeros y honrarse con su visita. ¿Desde cuando han necesitado invitación los periodistas granadinos para venir á esta casa, siempre suya? Los honores, y nosotros lo tenemos muy grande en que todos ó cualquiera de nuestros compañeros se dignen favorecer con su presencia la Redacción de este periódico, no se solicitan: se reciben con gratitud.

EL DEFENSOR se ha negado á hacer una convocatoria oficial, que es, aunque el colega hoy rectifique (por lo que nosotros le felicitamos) lo que se ha pedido.

Conste así, y conste que, particularmente, todos los días, sin necesidad de convocatoria, estamos á la disposición y al servicio de nuestros compañeros.

Resulta, en definitiva, que la razón concluye por imponerse sobre todos los apasionamientos; porque la verdad y el buen sentido, tienen una fuerza incontrastable como lo atestiguan en esta ocasión las concesiones que, aunque sea regateando y á regañadientes, nos ha hecho, de un modo tácito ó expreso, el colega en su número de ayer, al asentar al criterio que expusimos sobre lo que significaría el allanamiento

del Sr. Loring; al afirmar que debemos hacer lo que los aragoneses, pero en el caso de que los enemigos de la línea de Murcia intenten continuar el camino de las ilegalidades (que es la distinción sostenida por nosotros, ó sea una distinción de oportunidad y tiempo) y al modificar el carácter de la convocatoria, que reduce á simple conferencia privada, en la que EL DEFENSOR nunca ha podido tener inconveniente de ningún género.

Más vale así; pero mejor hubiera sido que, desde el primer instante, se reconociesen la razón y la conveniencia pública, con lo cual el colega hubiérase ahorrado perder el tiempo en estériles declamaciones.

Por último; el colega nos hace tres preguntas; y aunque él no ha contestado todavía á ninguna de las que le hemos dirigido, vamos á responder clara y terminantemente.

Primera pregunta. ¿Tenemos derecho á pedir que se haga el ferrocarril de Murcia á Granada en el plazo concedido?

Respuesta. EL DEFENSOR cree no solo que tenemos el derecho de pedir que la línea férrea se concluya en el plazo marcado, sino que, además, el Gobierno tiene el deber de exigirle; pero opina que, interin no se falle la reclamación entabla contra el auto suspensivo de las obras, solo procede esperar la resolución del Juez.

Segunda pregunta. ¿Cree que en cuanto se reponga el auto y continúen las obras en Albolote, hemos conseguido nuestro objeto?

Contestación. Nuestro objeto no puede ser otro que las obras se sigan sin interrupción y se concluyan sin retraso. Partiendo de este principio, EL DEFENSOR cree que en los 175 kilómetros libres que comprenden las secciones de Lorca á Zargena, Gor á Moreda é Izualloz á Granada, tiene la compañía expedito un amplio radio de acción para desarrollar con toda actividad las obras, y resolver, mucho antes de que estos kilómetros se terminen, la dificultad de las mellaciones de Moreda, todavía pendiente. Y como, revocado el auto, es lógico que, por la jurisprudencia establecida, el conflicto no se reproduzca, resultará, si no surge alguna percance inesperado, que aquel objeto puede y debe quedar conseguido.

Tercera pregunta. ¿Debe limitarse Granada á rogar al Marqués de Loring que desista de su actitud?

Esta pregunta es capciosa, porque ni Granada, ni nosotros hemos dirigido, ni le tenemos que dirigir, ningún ruego al Marqués de Loring.

Lo que ha hecho EL DEFENSOR, ha sido, demostrar que las afirmaciones del colega, sobre la significación que podría tener el allanamiento del Sr. Loring, eran no solo equivocadas, sino altamente inoportunas, y alentar á dicho Sr. Loring á que insistiera en el propósito que se le atribuye de no oponerse á que sigan las obras.

Deslindado este punto, que el colega, en su pregunta se propone involucrar, repetiremos, que Granada debe limitarse, hoy por hoy, á esperar el fallo del Juzgado, prestando después, (como hace siempre) en

cada caso concreto que pueda ocurrir, según la razón, la justicia, el derecho y el patriotismo le dicten, que es lo que ha sostenido, sostiene ahora y sostendrá constantemente EL DEFENSOR.

D. E. P. Ha fallecido en Cádiz Baza el rico propietario D. Juan Evangelista Domech, que gozaba de generales simpatías en aquel pueblo, por lo cual su muerte ha sido muy sentida por todos sus paisanos.

Causa por homicidio. Viose ayer en juicio por Jurados una causa del distrito de Loja contra Antonio Cordon Espinar, sobre homicidio de Francisco Cordon Espinar, sobre homicidio de Francisco Martin Garcia.

Según la calificación escrita del Ministerio público, ocurrieron los hechos la mañana del 20 de noviembre de 1890 hallándose trabajando en el cortijo de los Portillos, término de Algarinejo, Antonio Cordon Espinar y Francisco Martin Garcia.

Trabáronse de palabras ambos sujetos y el Martin dió al Cordon un golpe con un martillo, causándole una herida en el antebrazo izquierdo, y el Cordon hubo de dar otro golpe á su contrario con la herramienta de trabajo ocasionándole una herida que le produjo la muerte.

En el acto del juicio el fiscal señor Souto sostuvo su calificación interesando un veredicto de culpabilidad por el delito de homicidio simple.

El defensor señor Diaz Palomares en un notable informe sostuvo la inculpabilidad por haberse realizado el hecho en defensa propia, y siendo conforme á esta solicitud el veredicto del juzgado, la sala dictó sentencia absolutoria para el Antonio Cordon.

Concurso. El Ayuntamiento abre concurso por término de diez días para adjudicar el servicio de impresiones y libros que necesita la corporación en el ejercicio económico de 1891-92.

Informes. Ayer informaron ante la Sala de lo civil, en la vista de un pleito, los señores Peña Estrala y Liade.

La cuestión del agua. Hace más de quince días que los vecinos de la placeta de Gracia están sufriendo los horrores de la carencia absoluta de agua; porque la fuente pública que allí existe no corre y, además, tampoco fluye por las cañerías de las propiedades particulares aquel necesario elemento.

Como la situación es insostenible, pues la mayoría del vecindario pertenece á la clase pobre y no tiene recursos para hacerse surtir de agua del Avellano, esperamos que el teniente de alcalde á quien corresponde sepa poner término á este conflicto.

Corresponsal. Ha salido para Baza nuestro querido é ilustrado corresponsal en aquella población, D. Mariano de Cossio.

El paso de las diligencias. Lamentase todo el vecindario del abuso que se ve en el metiendo por los conductores de las diligencias, especialmente de Motril y Lánjara, que suelen entrar por un sitio tan público como el embovedado á carrera tendida, sin parar mientes en que esto se halla prohibido y en que el abuso que cometen pueden ocasionar una desgracia.

Si ir más lejos, hace pocas noches estuvo á pique de ser pisoteada por el tiro de dichas diligencias una de las familias más conocidas de esta ciudad.

Diariamente se repiten estos sobresaltos y, si no se pone coto al abuso, no hay duda de que tendremos que lamentar un percance grave.

Como el señor Alcalde queda advertido de lo que ocurre, creemos que no dará lugar á que llegue este triste caso.

Oficial. Ha regresado de Alhama el distinguido oficial primero del cuerpo de Telégrafos D. Rafael Garcia Borgoña que, desde su regreso, presta sus servicios en la estación telegráfica de Granada.

Según nuestros informes, es probable que el Sr. Garcia Borgoña sea muy pronto ascendido, cual merece.

El retaco de Bigotes. Los aficionados á lo antiguo están ahora de enhorabuena en Motril, gracias á la casualidad que ha puesto en manos del vecino de aquel punto D. Patricio Perez, un objeto histórico recuerdo de una época en la que á un tiempo las glorias y las amarguras de nuestra patria alcanzaron relieve singular.

Se trata de una escopeta de dos cañones, bastante corta, y perfectamente fabricada, de figura muy rara y que conserva evidentes señales de contar larga fecha.

Hay en las inmediaciones de Motril y como á quinientos metros del mismo, en dirección al Oeste, en el sitio conocido por Carchuna una cueva, de piedras secas, sin ligamento alguno, adherida á un tajo y de construcción especial así como de notable solidez, cueva que en la triste época de la invasión francesa prestó importantes servicios, pues servía de refugio para que un individuo llamado Bigotes, que era el terror de los franceses, burlase la persecución de sus enemigos. Existía en el sitio mencionado un subterráneo y una vez allí no hubieran dado con Bigotes (así llamado por que los suyos eran de considerable magnitud) todas las legiones de Napoleón, á no venir en contra de nuestro compatriota lo imprevisto, con el carácter de descuido.

El desgraciado sucumbió á manos del extranjero, y una vez satisfecha la venganza de los franceses, no se preocuparon de la cueva, la cual, andando el tiempo ha servido para guarecer ganado y para viviendas de pobres gentes. Estas no tuvieron la curiosidad de hacer investigación alguna ó acaso desconocían el anterior destino del lugar que ocupaban; pero un día D. Patricio Perez encontró la pequeña fortaleza de Bigotes y encontró, cubierta por algunas capas de tierra, el arma que probablemente serviría en los heroicos y continuos combates que sostenía contra el invasor.

El hallazgo ha llamado tanto la atención, que muchas personas han ido á Motril con el solo propósito de ver el retaco del patriota famoso.

Broma funebre. En el pueblo de Murtas, de esta provincia, los pollos y zagales han dado en la flor de adornar las ventanas de las que fueron sus novias ó no correspondieron á sus galanteos, con calaveras de asnos.

y á ocupar el puesto que les corresponde en la nueva organización de la sociedad, y por consiguiente su acción está fuera del alcance de todo poder, á ellos mismos corresponde en primer término esta solución, puesto que son la parte más importante del problema.

A la solución de la cuestión presente deben concurrir todos los elementos de la sociedad. La acción del Estado, la de los organismos particulares y la del individuo. Los que sostienen que el Estado no debe intervenir en estas cuestiones, que son necesidades tanto del Estado mismo como del individuo, sostienen un grande error.

Pues qué, ¿no interviene el Estado en las cuestiones religiosas, siendo así que las creencias son una cuestión puramente subjetiva, exclusiva de la conciencia del individuo, é interviene, no solo respecto de los ciudadanos que profesan una religión positiva, sino hasta con relación á aquellos que no creen en una finalidad de otra vida ni en la existencia de un ser suprasensible y superior creador de todo?

Pues si el Estado interviene en esto, que es lo que más alejado debiera estar de sus funciones, ¿cómo negarle el derecho y hasta el deber de intervenir en esta cuestión social que reviste caracteres políticos y económicos tan importantes para la vida y relaciones del individuo, del Estado mismo y de la sociedad toda?

Tiene, no solo derecho, sino obligación de constituir una vida armónica, un estado de derecho para sí mismo y para las personas.

Es esta una necesidad universalmente sen-

tida y á la cual no podrá escapar pueblo alguno.

Esta intervención debe verificarse simultáneamente en el orden económico y en el puramente formal ó político.

En cuanto al primero, no siendo fácil resolverle, como he dicho antes, de plano, y habiéndome propuesto no entrar en la cuestión de fondo, debe procederse, pues no es posible otra cosa por el momento, por generalidades, procurando concordia, buscando concierto, armonía entre los elementos antagónicos, haciendo que no choquen ó choquen lo menos posible los intereses encontrados, y procurando resolver los conflictos que surjan de común acuerdo entre aquellos que representen opuestos intereses.

Nadie había emprendido esta senda en España hasta que la inició el gobierno de la república en el año 73 con la ley de Jurados mixtos; ley que no se cumplió porque le faltó el apoyo del gobierno que la había creado.

Otro de los factores, acaso el más importante para resolver, no sólo parcial sino radicalmente el problema, es la instrucción.

Nada debe economizarse en este punto para hacer al obrero que se basta á sí mismo, capacitándole para tomar parte activa en una organización, de que él es parte principalísima, y acaso la más importante.

El elemento permanente es el trabajo; el capital es un accidente de este trabajo mismo. Vea usted sino dentro de algunos años todas las grandes vías férreas serán propiedad del Estado: los que ahora las poseen, propietarios

dentro de poco tendrán que trabajar, ser obreros, no ya para conservar influencia alguna, sino para vivir.

Instrucción y trabajo, estos son los dos principales principios de la vida; aquélla como medio, éste, el trabajo, como elemento permanente, como base indestructible de las modernas sociedades.

NICOLÁS SALMERÓN.

Y aún parece que alguno ha colgado en la reja de su desahogada ama a la calavera de un sér amado.

Parece que esto es costumbre tradicional el caso de que se trata; pero este año ha sido reverdecido por los mizules con caracteres epidémicos, la noche de San Juan.

La beneficencia municipal en Alhama.—El ayuntamiento y la junta de asociados de Alhama, en asamblea celebrada el 22 del pasado junio, crearon una plaza de médico titular con el sueldo anual de 999 pesetas, resultando con esto que hay en la población tres médicos titulares.

En cambio, la mayoría de los enfermos pobres carecen de medicinas y de alimento; es decir, que las exigencias de orden benéfico no se cumplen, si bien se observa el contrasentido de sobrar médicos, según afirman personas competentes de aquella localidad.

Para nadie es un secreto el fin que llenan los facultativos titulares; pero cuando se les asigna una plaza natural y sobre todo de indiscutible necesidad encontramos que se facilitan los medios de servirla; pero contar en una población muchos médicos y ver que los enfermos pobres carecen de todo, es altamente censurable y a más de censurable incomprensible.

Quizá tengan fundamento los rumores circulados, según los cuales, la creación de la nueva plaza obedeció al deseo de complacer determinada individualidad. Si esto es cierto habrá motivos para lamentar que la Junta de Asociados y el ayuntamiento hayan procedido en esa forma, que ninguna gloria produce y ofrece en cambio, dificultades a la vez que provoca serias censuras.

Abusos en Güevéjar. Es verdaderamente sensible lo que sucede en Güevéjar, respecto de la administración municipal y tanto, que se impone la necesidad de corregir cuanto representa una deficiencia ó un abuso.

Con sólo decir que las Salas Consistoriales están destinadas a cuadra, se comprenderá a donde llega la levedad y cuán poco representa en aquel pueblo la idea de la autoridad.

Pero como si este fuera poco, hay un dato que reclama la censura y es el hecho de llevar el alcalde saliente el día primero del actual, varios cántaros de vino al ayuntamiento mientras se celebraba la sesión, quizá para inclinar los ánimos a que la elección de nuevo presidente del municipio recayese en la persona que aquel deseaba. La mayoría eligió al candidato favorecido por el alcalde que cesaba, y como debe presumirse, la gratitud ha de establecer lazos y relaciones que bien podrían en momentos dados, resultar perjudiciales para los intereses locales.

Viajeros. Han salido para Madrid los señores marqueses de Albuñol.

—Ha regresado a Granada el pundonoso capitán del regimiento de Córdoba don Alfredo Melendez.

Exposición de trabajos. El domingo próximo debe tener efecto en el colegio de la Enseñanza de Santa Fe, por acuerdo de la madre Superiora y Comunidad del mismo, la exposición de los trabajos ejecutados durante este curso por las señoritas alumnas, así como la adjudicación de premios de los exámenes de libre curso.

En Nigüelas. Hace unos días, se encuentra en dicho pueblo el Sr. D. Antonio de Zayas, marqués viude de Cavacelice, acompañado de su señora hija doña Matilde y de sus nietas.

—También ha llegado a Nigüelas, procedente de Madrid, doña Luisa de Zayas.

Noticias comerciales. La sociedad de Barcelona *Uyá y Biosca* ha sido disuelta, habiéndose encargado D. Antonio Biosca de la liquidación del activo y pasivo de la extinguida compañía.

Autopsia. Al dar cuenta días pasados de la defunción ocurrida en Baza, en don Francisco Padilla Montero, consignamos que cuando se iba a verificar el entierro presentose el Juez de instrucción disponiendo se llevase a cabo la autopsia del cadáver. Y con efecto, cumplida la orden de la referida autoridad, han declarado los médicos que la muerte fué natural, encontrando lesiones en el corazón y en uno de los pulmones.

Resulta, pues, que la denuncia hecha al Juzgado carecía de fundamento.

Café helado: lo más selecto en pastelería, jamon, sorbetes, etc. en «El Paseo».

Vinos legítimos de Baza.

RODEGAS DE DON RAMÓN G. MILLA. Estos exquisitos vinos para mesa, sin adulteración alguna, se hallan de venta en el depósito que dicho señor tiene constituido en esta ciudad calle de Elvira núm. 117 (antigua Casa-cuna), al precio de ochenta y cinco céntimos de peseta botella: devolviendo el casco se abonan por el 20 céntimos de peseta.

También se venden por arrobas a 9 pesetas una.

CHARADA.

La primera es consonante la tres a gno musical, y la segunda voce;

todo es vicio repugnante.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución a la anterior: ENEBRO.

Señalamiento de vistas.

Para hoy.

Sala de lo Civil. Motril.—D. Federico Jimenez de la Torre con D. Encarnación Jimenez de los Rios.—Pobres.—Abogados, Rico y Sierra.—Procuradores, Mesa y Rodríguez.

Sala de lo Criminal. 1.ª sección.—Antonio Jimenez Jabo.—1.ª filial.—Licenciado, Angulo.—Procurador, Gomez.

2.ª sección.—Francisco Villegas Zorco.—Disparo.—Licenciado, Andrade.—Procurador, Gomez Lopez.

3.ª sección.—Antonio Sedano y consorte.—Homicidio.—Licenciados, Gálvez y Fernandez Mir.—Procuradores, Campos y Selser.

Pagos en la Delegación.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el día 3 los pagos siguientes:
Atenciones de clases pasivas
Idem Caja depósitos.
A D. Augusto Caro, devolución de un depósito minas.
A D. Juan Adams, premio.

Comunicado.

Sr. D. Luis Sego de Lucena

Mi estimado amigo: En la segunda edición de EL DEFENSOR de ayer, vió la luz pública, bajo el epígrafe de *La votación de tenientes de alcalde*, un sueto referente al acto de constitución del Ayuntamiento, del que se ocupa en la forma que estima oportuna: pero contiene dicho relato extremos que me importa rectificar. Lo haré del modo mas breve posible.

Dice el sueto que, según parece, las disidencias fusionista y conservadora se habían concertado para votar en blanco, y que después de la votación del 1.º y 2.º teniente de alcalde, abandonaron el salón varios señores, y entre ellos, yo.

En este relato, existen dos afirmaciones que no debo pasar en silencio.

1.ª Yo he ido a votar, aunque mis propósitos resuñaran de imposible realización por causas que ahora no entro a examinar, una candidatura de amplia conciliación, en la que estuvieran representadas dignamente todas las fracciones del municipio, abundando, en esta parte, en las sanas opiniones que ha sostenido V. persona mente y en público, de que no debían existir exclusiones sistematicas, si se quería que no resultase perdiendo el interés general.

2.ª Yo ruego a V. que jamás, ni con pretexto alguno, me asigne ni el dictado de *fusionista del Conde*, como lo hizo a raíz de las elecciones municipales, ni el de *disidente*, como lo hace ahora.

Consta a V. y a Granada entera, lo que yo he dicho que soy; y por si es preciso refrescar la memoria, lo diré por vez última.

Estoy en el partido liberal, dentro de la tendencia que en él representa mi respetable amigo el ilustre general Lopez Dominguez, y reconozco la jefatura del Sr. Sagasta. Ni más, ni menos.

Agradeceré a V. la inserción de las anteriores líneas, y se repite suyo afectísimo seguro servidor q. s. m. b.,

Ricardo Lopez Jofré.

Julio, 2, 91.

Nuestros Telegramas

Madrid 2, 10 noche.

Un empleado de la Tesorería de Marsella se ha fugado con 124 millones.

Se han dictado inmediatamente órdenes expresivas para lograr su captura, pero hasta ahora es desconocido el rumbo que haya podido tomar.—M.

Madrid 2, 10:15 noche.

El Banco de Inglaterra ha dejado el descuento al dos y medio por ciento.—M.

Madrid 2, 10:30 noche.

Una horrenda tempestad ha causado en Krefel numerosas víctimas.

Reina gran pánico.

No se tienen detalles.—M.

Madrid 2, 11 noche.

En el Consejo de ministros celebrado hoy con la Reina Regente se ha ocupado el señor Canovas del Castillo del importante asunto relativo a la triple alianza y de los debates de Portugal.

Se firmaron los indultos para los reos de Lorca y Figueras, condenados a la pena capital.

El Consejo se ocupó también de la combinación militar y de varios decretos de Hacienda y Gobernación, los cuales fueron puestos a la firma de la Regente.—M.

Madrid 2, 11:30 noche.

Sesión del Congreso.

El señor Nocedal, en la sesión de hoy habla para alusiones de que ayer fué objeto y niega que a un tiempo se pueda ser liberal y católico.

El señor Calveton, discurre en contra del orador y afirma que no existe incompatibilidad alguna.

Continúa la interpelación antillana y el señor Fabie contesta al señor Villanueva, interviniendo en el debate los señores Becerra, Bosch y otros diputados.—M.

Madrid 2, 12 noche.

Sesión del Senado.

La alta Cámara se ocupa del proyecto de ley sobre emisión de billetes del Banco de España. Rectifican los señores Giron y Ces Gayon.

El señor Urquijo opina que la emisión debe limitarse a mil millones.

Interviene en el debate el señor Ruiz y combate al Banco.

El señor Giron apeya una enmienda al artículo primero.—M.

Madrid 2, 12:20 noche.

Los diputados de Madrid han acordado suscribirse por mil pesetas para socorrer las víctimas del incendio.

La Reina Regente encabeza la suscripción con quince mil pesetas y estuvo viendo las casas incendiadas, y hablando con las familias que las ocupaban.—M.

Madrid 2, 12:50 noche.

La Audiencia ha dictado auto de excarcelación de la duquesa de Castro Enriquez, pero ésta no ha abandonado la cárcel por encontrarse enferma su hijo.

La vista de la causa del matute ha carecido de interés.—M.

Madrid 2, 1:15 madrugada.

Los toros de Palma han resultado bravísimos. El quinto mató ocho caballos.

Espartaco estuvo superior y fué objeto de una ovación, regalándole multitud de palomas.

Mazzantini y Guerra muy bien.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado.....	76 00
4 por 100 Exterior.....	77 45
4 por 100 Amortizable.....	88 40
Cubas.....	104 15
Banco de España.....	414 00

Cambios.

Londres, 8 días vista.....	00 00
Londres, 90 días fecha.....	00 00
París, 8 días vista.....	5 25

M.

Madrid 2, 1:50 madrugada.

Ha sido puesta en libertad la duquesa de Castro Enriquez.

Aunque el comercio acordase rechazar los billetes del Banco, el Gobierno no decretaría su circulación fiduciaria.—M.

ASTORIA GRACIA.

Servicio de la plaza para el día de hoy.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Fernando Jaudenes, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, D. Cristóbal Ferrandiz, sexto capitán de Córdoba.—Paseo de enfermos, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel, sargento Mayor, Varela.

Alhondiga de granos.

Frescos y blancos del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 4616 sacos. Entrada de hoy, 117 id. Total existencia de hoy, 4733 id.—Venta: a 42 ptes. 80 cts. la fanega 12 fanegas. A 40 ptes. 50 cts. id. 35 id. A 40 ptes. 75 cts. id. 58 id. A 41 ptes. 00 cts. id. 75 id. A 41 ptes. 25 cts. id. 20 id. A 41 ptes. 50 cts. id. 12 id. Total vendido, 288 fanegas.—Balance: Existencia, 4743 fanegas. Vendido, 208 idem. Sobrante para mañana, 4535 id.

Precios de otros granos: Maizada de 8 ptes. 00 cts. a 8 ptes. 75 cts. Maiz de 90 ptes. 00 cts. a 0 ptes. 0 cts. Maiz de 11 ptes. 75 cts. a 12 ptes. 50 cts. Maiz de 12 ptes. 00 cts. a 12 ptes. 00 cts.

Se alquilan

tres salones en la casa llamada «Monte de Piedad» (Carrera de D. Ferro), donde estaba la sociedad *La Maravilla*.—Daran razón, en la misma casa.

¡Paludismo!—Las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes provienen de una causa, a saber: espasmos de la malaría ó emanaciones miasmáticas que violan y depravan la secreción de la bilis y alteran la acción natural del estómago y del hígado. La Zarparrilla y Pildor del doctor Bristol son los mejores remedios para corregir la acción y fortalecer el estómago y el hígado.

Curarán cierta y eficazmente el paludismo en todas sus manifestaciones eliminando de la sangre las miasmas humores, y purificándola efectivamente, produciendo fuerza, animación y gozo perfecto de la vida.

11

QUININA DULCE

PREPARA OS POR

D. Miguel Gonzalez Perales.

Farmacia de San Gil—Granada.

Esta preparación, de indiscutible necesidad en la terapéutica infantil, permite administrar la quinina en todos los casos en que se encuentra indicada, sin que el sabor amargo sea ya un obstáculo para su empleo. Las felicitaciones que recibimos a diario de los médicos que la recetan en su práctica, confirman lo enérgico de su eficacia y lo agradable de su gusto.

Se expende en cajas que contienen 2 gramos de quinina dulce que equivale a un gramo del mejor sulfato de quinina.

PRECIO: Caja, DOS PESETAS, y remitiendo, su importe se envía por correo.

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato

«EL FOTOGRAFO»

todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar a obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

- | | |
|--|---|
| 1 Cámara oscura de nogal con fuellito de 18" de desarrollo de éste por 15" alto y 11" ancho, con tornillo fijador. | 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas. |
| 1 Objetivo de 40" m. Chassis con cristal despedido para la mira. | 1 Embudo. |
| 1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada. | 2 Agitadores. |
| 1 Paquete placas a la gelatina bromurada. | 1 Caja papel sensibilizado. |
| 1 Paño negro. | 1 Paquete cartulinas para pegar las pruebas. |
| 2 Cubetas. | 1 Paquete papel filtros. |
| 2 Pinzas de madera para secar las pruebas. | 3 Hojas papel de colores. |
| | 1 Frasco sulfato de hierro. |
| | 1 Frasco oxalato neutro de potasa. |
| | 1 Frasco hiposulfito de sosa. |
| | 1 Frasco alumbre en polvo. |
| | 1 Frasco baño viraje. |
| | 1 Tripode de campaña. |
| | 1 Instrucción muy detallada. |

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,

Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

CATÁLOGO ILUSTRADO

Anuncio.

Don Luis Lopez Jimenez, contratista de la Excm. Diputación provincial para la reedificación del Contingente de dicho centro en las zonas 4.ª, 6.ª y 8.ª, tratado de dar a aquélla el impulso a que está obligado, para cuyo fin necesita un personal apto e ilustre en calidad de agentes ejecutivos, convoca a los que se encuentran en dicho caso para que se presenten si lo estiman oportuno en la oficina rectoral sita en la calle de Gracia número 2 de esta capital, con objeto de convenir con el expresado señor la forma en que han de desempeñar aquellos cargos, que podrán considerarse inamovibles por algunos años siempre que los que los acepten cumplan religiosamente con la instrucción de procedimientos ejecutivos.



Roskopf acero a 38 ptas.

Id. nickel a 35 »

Arnaud Sivord,

REYES CATÓLICOS NÚM. 8,

GRANADA.

Joyería y Relojería DE LOS SEÑORES TEJERO Y COMPANÍA

Zacatin 9.

Grandes surtidos en joyas del mejor gusto y de la más alta novedad. Relojes de oro y acero garantidos. Especialidad en Roskops Patent.

Historia Natural.

Novísima edición, ampliada con nuevos datos etnográficos tomados de la obra del profesor F. Raiz y otros. Zoología, por el doctor C. Claus. Traducida de la quinta edición alemana, que se está imprimiendo, por don Luis de Góngora. La Botánica, con inclusión de la Geografía botánica, por don Oloa de ruz. Comprenderá unos doce tomos, magníficamente ilustrados, con lujo de encuadernación y corte dorado, al fabuloso precio de 5 pesetas el tomo. Se publica un tomo mensual.

Se suscribe en la sucursal de la casa editorial, Plaza del Carmen 15, Librería. Único punto de suscripción en Granada.

Aimonedá.

Por ausentarse su dueño de esta capital se hace de varios muebles, en la placeta de San Agustín núm. 17, piso principal.

TOS FERINA.

Alivio inmediato y curación en pocos días con el *Sirabe Infalible* del médico S. Pesado Blanco.—Bate con instrucción, 2 p. pesetas.—Farmacias: del Dr. Ochoa, Dr. Perales, don Santos Perez y droguerías de D. Doroteo Gonzalo y del Santo Cristo.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

